

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Miércoles 18 de noviembre de 2009

Sec. IV. Pág. 143420

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

39477 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por la Procuradora doña Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Cide, Sociedad Cooperativa, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3ª del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ITC/1723/2009, de 26 de junio, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de julio de 2009 y las tarifas y primas de determinadas instalaciones de régimen especial, ha sido admitido a trámite por providencia de 2 de noviembre de 2009 y figura registrado con el número 1/99/2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda."

Madrid, 12 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090083317-1